



**Ajuntament
de Benicarló**
Tresoreria

MODELO DE AVAL PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN

La entidad [...] con CIF [...], y en su nombre y representación D. [...], con NIF [...], con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la escritura de poderes otorgada con fecha [...], ante el Notario D. [...], de [...], en su protocolo número [...], y de la manifestación expresa, que efectúa en este acto, en cuanto a que el mencionado poder está vigente en todo su contenido,

AVALA

A [...], con CIF [...] y domicilio fiscal en [...], ante el Ayuntamiento de Benicarló, en su condición de agente urbanizador del PAI _____, según el acuerdo plenario de fecha _____, con sujeción a los términos previstos en el convenio urbanístico suscrito, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa de desarrollo, en concepto de garantía para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar de tan condición, incluidos el incumplimiento culpable por parte del urbanizador y la no ejecución del convenio urbanístico, en cuyo caso se ejecutará la garantía por su totalidad.

El aval que se presta se entiende constituido con arreglo a las condiciones siguientes:



- 1) Se constituye por importe de [...] euros (en cifra y en letra), de conformidad con[...]
- 2) Se constituye a disposición del Ayuntamiento de Benicarló.
- 3) Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, renunciando el avalista a cualesquiera beneficios, y, especialmente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado.
- 4) El presente documento tiene carácter ejecutivo, y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del expediente administrativo que trae su causa, a los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, y sus normas de desarrollo, a la normativa reguladora de las Haciendas Locales, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.
- 5) Este aval tendrá duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que se produzca el pago de la cantidad avalada por el mismo y el Ayuntamiento de Benicarló resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada autorice expresamente su cancelación y ordene su devolución.
- 6) Este aval se otorga con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería municipal, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas, la de las Haciendas locales y disposiciones complementarias.
- 7) La Entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.
- 8) El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro especial de avales con el nº [...].
- 9) Se señala como domicilio de la Entidad avalista, a los efectos correspondientes derivados de éste aval, el de las oficina nº [...] situada en [...].

Lugar y Fecha

Entidad

Firma de los apoderados

Bastanteo de poderes		
Provincia	Fecha	Número o código

VERIFICACIÓN DE LAS FIRMAS:

EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN DOCUMENTO FÍSICO: VERIFICACIÓN Y BASTANTEO DE LOS PODERES ANTE NOTARIO

El bastanteo de poderes consiste en que el fedatario público de fe que los representantes que firman en nombre de la entidad financiera avalista ostenta poder bastante o suficiente para otorgar dicho aval, por lo que no es suficiente con que legitimen la firma de los firmantes, sino que con su intervención deberá verificar la identidad, capacidad y consentimiento prestado al contenido del aval.

Yo,[...], Notario del Ilustre Colegio Notarial de [...]

HAGO CONSTAR QUE INTERVENGO la presente PÓLIZA DE AVAL, con número de registro de avales [...], y del que dejo unido un testimonio, concedido por el “BANCO.[...]”, a favor de la Mercantil [...] en garantía del pago de las cantidades a que se refiere [...], cuyo importe asciende a [...].

Dicho aval va suscrito por los representantes del “BANCO [...]”, en calidad de apoderados mancomunados D. [...] con DNI número [...], con facultades suficientes para esta actuación, según apoderamiento que he tenido a la vista, autorizado por el Notario, Don.[...], con el número [...] de protocolo, el día [...] de [...] de 20 [...], inscripción [...], asegurándome de la identidad de las firmas, las cuales legitimo, por ser me conocidas / por su cotejo con otra original legitimada con anterioridad / por su cotejo con otra que consta ya en mi Protocolo o Libro de Registro.

Del contenido de esta diligencia de intervención, que, en unión del testimonio del aval, dejo unidos, quedando extendidos [...] folios (el presente folio anexo de papel exclusivo para documentos notariales y dos folios más), y todos ellos rubricados y sellados por mí, yo, el Notario, doy fe.

Fecha, firma y sello.

SELLOS QUE DEBERÁ INCORPORAR OBLIGATORIAMENTE EL AVAL

Sello de legitimaciones y legalizaciones

Sello del Consejo General del Notariado Español.

EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Solo se admitirán sistemas de identificación, firma y verificación electrónica que sean conformes a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.